



“Martxoaren 8”ko kartel lehiaketa 2020ko edizioa

**Concurso de carteles
8 de marzo 2020**

El Departamento de Igualdad y el Consejo municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Ermua, que trabajan de una forma continuada a favor de la igualdad real entre hombres y mujeres, celebran anualmente el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, como una fecha de reconocimiento y reivindicación de sus derechos.

Al objeto de proporcionar la mayor visibilidad posible al objetivo principal que inspira la celebración, se convoca un concurso público para la selección de un diseño gráfico que represente esa idea de igualdad, de lucha desde el Feminismo y de participación sociopolítica de las mujeres.

Para este fin se articulan las siguientes

BASES:

1. PARTICIPANTES

Podrán participar personas mayores de edad, a título individual o bien en equipo.

Cada concursante podrá presentar un máximo de tres obras, originales e inéditas, que no hayan sido premiadas en otros certámenes. (La organización podrá exigir una declaración expresa sobre este aspecto a la persona autora de la obra ganadora).

Quienes presenten más de una obra deberán numerarlas o titularlas.

2. TEMA

Los diseños presentados habrán de referirse obligatoriamente en el aspecto temático al significado de la fecha, desde cualquier perspectiva relativa a la misma.

Esto no obstante, y al objeto de evitar distorsiones en el mensaje esencial, las obras presentadas deberán eliminar la inclusión de mensajes impropios del sentido democrático y de respeto a todas las personas. Al objeto de evitarlo, se excluirán las obras que, a su criterio, contengan expresiones o simbología violenta, o cualquier otra que pudiera ser ofensiva para la ciudadanía en general.

3. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

Tanto el color como la técnica seleccionada son libres: cualquier técnica es válida para la realización del cartel, condicionada tan sólo a que ésta permita una correcta reproducción de imprenta.

Los trabajos tendrán unas dimensiones mínimas de 45x30 cms y máximas de 65x40 cms y deberán ir sobre cartón-pluma y sin cristal.

Deben incluir obligatoriamente la leyenda “8 de marzo-Día Internacional de las Mujeres 2020ko Martxoak 8-Emakumeen Nazioarteko Eguna” Si se incluyera más texto, éste deberá aparecer tanto en castellano como en euskera.

Además, se deberá incluir (en CD o soporte similar) una foto o imagen de la obra.

No se admitirán a concurso los trabajos que se presenten exclusivamente en soporte informático: se exige su reproducción impresa.

4. FORMA DE PRESENTACIÓN Y ENVÍO

Los trabajos deberán ser presentados convenientemente envueltos y con soporte rígido para evitar desperfectos. El envoltorio se rotulará con la frase "CONCURSO DE CARTELES 8 DE MARZO 2020".

Se presentarán bajo lema al dorso, sin identificación expresa de la autoría. Sus datos (nombre y apellidos, edad, dirección, teléfono y breve curriculum) habrán de indicarse en un sobre cerrado que acompañe los trabajos (dentro del envoltorio) y en cuyo anverso figure el mismo lema que en éstos.

En el mismo sobre se deberá incluir fotocopia del DNI y, si se desea, una breve explicación técnica y/o interpretativa de la obra.

5. LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Los originales se entregarán en el Ayuntamiento de Ermua, oficina Abiapuntu, en horario de mañana (de 8 a 15 horas), todos los días laborables, o remitiéndolos por correo a la dirección del mismo C/ Konbentukoa s/n, 48260 ERMUA. Bizkaia.

El plazo de entrega de trabajos **finalizará a las 15:00 horas del viernes 7 de febrero de 2020**. Se admitirán las obras enviadas por correo que tengan esta fecha en su matasellos.

6. JURADO

Estará integrado por profesionales del mundo del arte, una representante del Consejo de Igualdad y una trabajadora de la casa de la mujer, presidido por la Concejala delegada del Departamento de Igualdad. Éste emitirá su fallo el día **14 de febrero**.

La participación en este concurso implica la autorización al Ayuntamiento de Ermua para mostrar y difundir estas obras en los espacios que se consideren adecuados.

El jurado se reserva la facultad de declarar el concurso desierto.

7. FALLO

El fallo del jurado será inapelable. El resultado será dado a conocer el día **17 de febrero**. La persona ganadora será informada mediante una comunicación personal.

Si la ejecución técnica del cartel requiriese alguna adaptación para su mejor impresión, la autora o autor deberá asumir este proceso de adaptación.



“Martxoaren 8”ko kartel lehiaketa 2020ko edizioa

**Concurso de carteles
8 de marzo 2020**

8. PREMIO

Se otorgará un premio único consistente en 600 euros y un diploma acreditativo. La obra ganadora ilustrará los carteles, folletos y publicaciones que se editen con motivo del Día Internacional de las Mujeres, quedando en poder del Ayuntamiento.

En el caso de que el Jurado declarara desierto el concurso, pero alguna de las obras presentadas fuera merecedora de especial reconocimiento, se podrá otorgar un Accésit, dotado de 300 euros.

La obtención del premio conlleva la cesión al Ayuntamiento de Ermua de los derechos de explotación de la obra, en exclusividad y en cualquiera de las formas a tal efecto establecidas en la Ley de Propiedad Intelectual (derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación...) quedando la autora o autor obligada a otorgar el documento oportuno si así se le requiriera.

9. EXPOSICIÓN

Las obras presentadas al concurso se expondrán en la Casa de la Mujer en el mes de marzo.

10. OBRAS NO PREMIADAS

Las obras no premiadas permanecerán a disposición de sus autoras/es para ser retiradas durante el mes de abril. Pasado este plazo se entiende que se renuncia a cualquier derecho sobre ellas y no se admitirá reclamación alguna.

La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de las bases que lo regulan. Cualquier duda en la interpretación de las mismas será resuelta por el Departamento de Igualdad del Ayuntamiento de Ermua.

**INFORMACIÓN: CASA DE LA MUJER DE ERMUA, C/ Izelaieta nº 12. Tfno. 943171030
WEB: www.ermua.es**